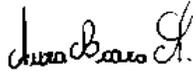


Santa Marta, 22 de marzo de 2023

Señora Juez:

A su despacho el presente proceso informando que el Dr. BRANDON SAMIR VERGARA JACOME, quien fue designado como Curador Ad-Litem de la demandada BRACEROS ASOCIADOS DE LA COSTA BADECO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO EN LIQUIDACIÓN, presentó excusa para aceptar el cargo, como quiera que actualmente se encuentra vinculado a una firma de abogados que ejerce la defensa de COLPENSIONES, que también es demandada en este proceso. Provea.



AURA ELENA BARROS MIRANDA.
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
REF. PROCESO ORDINARIO SEGUIRO POR LUIS RAMON CAMPO DUARTE
contra COLPENSIONES Y OTROS.

RADICACIÓN.47.001.31.05.002.2019-00320-00.

Santa Marta, Veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe precedente, se hace necesario relevar del cargo de Curador Ad-Litem, al doctor BRANDON SAMIR VERGARA JACOME, como consecuencia de lo anterior, se nombra al doctor MILTON A. DURÁN RIVERA., como Curador Ad-Litem de la demandada BRACEROS ASOCIADOS DE LA COSTA BADECO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO EN LIQUIDACIÓN, a quien se le puede ubicar en el correo electrónico mduranrivera@yahoo.com, notifíquese la demanda y córrase el traslado de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **985cdf0f7928845d3da3d4fd8a0f0b614a6fdb23c4cdf42a9622ee6bddcb56ab**

Documento generado en 22/03/2023 04:31:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>